



## Resolución Directoral

Huacho, 21 de enero de 2025

### VISTO

El Informe N° 027-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado dispone que cada entidad debe programar, en el Cuadro de Necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades del siguiente año fiscal. Estos deben estar vinculados al Plan Operativo Institucional para elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC);

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario delegado según las reglas del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, según el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002/2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones del Estado – PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 486-2024-CR/GRL, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 463: Gobierno Regional de Lima;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 635-2024-GOB, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 463: Gobierno Regional del Departamento de Lima;

Que, la Resolución Directoral N° 411-2024-GRL-GRDS-DIRESA LIMA, de fecha 21 de mayo de 2024, aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud de Lima - DIRESA LIMA;

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 - 1285: Dirección de Salud III Lima Norte; Pliego 463: Gobierno Regional del Departamento de Lima correspondiente al año 2025, se elaboró en función a la asignación presupuestal para el Año Fiscal 2025, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 635-2024-GOB;

Que, a través del Informe N° 027-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEA-OL, la Dirección de la Oficina de Logística sustentó y remitió el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2025, considerando los procedimientos previstos para el ejercicio fiscal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto

Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificado mediante Resolución N°213-2021-OSCE/PRE;

Con las visaciones de la Dirección de la Oficina de Logística, Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud de Lima – DIRESA LIMA y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0635-2024-GOB;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 - 1285: Dirección de Salud III Lima Norte; Pliego 463: Gobierno Regional del Departamento de Lima correspondiente al Año Fiscal 2025, el mismo que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer** que la Dirección de la Oficina de Logística publique esta Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación. Además, el Plan Anual de Contrataciones debe publicarse en el Portal Institucional de la DIRESA LIMA.

**ARTÍCULO TERCERO.- Establecer** que el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará disponible para los interesados en la Dirección de la Oficina de Logística, ubicada en José Arámbulo La Rosa N° 134 - Huacho, para su revisión y obtención, con cargo al costo de reproducción.

**ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese**, la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias competentes, para su conocimiento y fines, de acuerdo a Ley.

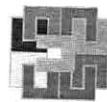
**Regístrese, comuníquese y publíquese**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA

*José Guillermo Morales De la Cruz*  
Dr. José Guillermo Morales De la Cruz  
CMP 4504 RNE 044095 RNA A0556  
DIRECTOR GENERAL

JGMDLC/LGCM/jsch

- > Oficina Ejecutiva de Administración
- > Oficina de Logística
- > Oficina de Economía
- > Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
- > Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones
- > Oficina de Asesoría Jurídica
- > Órgano de Control Institucional
- > Archivo



ANEXO N°01 DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° \_\_\_\_\_ -2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG

- A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE  
 B) SIGLAS: DIRESA  
 C) UNIDAD EJECUTORA: 1285  
 D) PLIEGO: 463

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRAT	N. ÍTEM	¿TIENE AN-TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCAT
1	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD	S/ 342,000.00	00-09	3 - Marzo
2	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VESTUARIO PARA PERSONAL ASISTENCIAL DE DIRESA LIMA 2025	S/ 268,000.00	00-09	4 - Abril
3	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S-50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA Y SAMU	S/ 252,600.00	00-09	8 - Agosto
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por procesos especiales	Contratación por Acuerdo Marco.	1 - BIENES	1	0 - NO	COMPRA DIRECTA VÍA CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ÚTILES DE ESCRITORIOS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA	S/ 90,000.00	00	2 - Febrero

